**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET870710 "SUMINISTRO DE PIEZAS DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CALIDAD ACÚSTICA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 185.095,78 (IVA no incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 14 de octubre de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

| | |
|---|---|
| **ASISTEN:** | |
| **Presidencia:** | Juan Antonio Canales Pozo |
| **Secretaría:** | Francisco Álvarez González |
| **Vocal de Servicios Jurídicos:** | María del Mar Espejo Tudela |
| **de Control Interno:** | Ana Isabel Jiménez Cáceres |
| **Vocal Dirección Solicitante:** | Antonio Lozano García |
| **Vocal de Contratación:** | No asiste |

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 17 de septiembre de 2021, se acordó por unanimidad determinar las mejores ofertas para los lotes 1, 6, 8, 9 y 10 así como requerirles la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 14 de octubre de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por las empresas de los lotes citados existen incidencias subsanables.

Se revisa por la Mesa de Contratación los cinco (5) informes de fecha 8 de octubre de 2021 emitidos por la Dirección Solicitante de la Contratación, uno para cada lote, en los que se concluyen que las empresas correspondientes a los lotes 1, 6 y 8 han acreditado la solvencia técnica y profesional, pero las empresas correspondientes a los lotes 9 y 10 no han acreditado correctamente la citada solvencia.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**Único**.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:



Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA | 15/10/2021 | PÁGINA 1/4 |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ | | |
| | ANTONIO LOZANO GARCIA | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | |
| VERIFICACIÓN | GEXDAZ8S2VF3QX7CZDPGDNS9AUEQHQ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| 1. | J AGUIRRE SOCIEDAD LIMITADA ( Lote 8) | Debe presentar:<br>• Copia electrónica, sea auténtica o no, del Documento Nacional de Identidad o del documento que haga sus veces del representante de la empresa.<br>• En relación con la solvencia económica y financiera sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar las cuentas anuales, y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. No ha aportado certificado en el Registro mercantil y las cuentas anuales que ha aportado de la anualidad 2020 incluyen en el lateral izquierdo de las mismas el siguiente texto "No apto para su presentación como deposito en papel en el registro mercantil", no debiendo aparecer en las cuentas anuales conforme al modelo normalizado que se presenten, el citado texto. **El certificado de depósito en el Registro Mercantil que se aporte deberá ser anterior a la fecha fin de presentación de ofertas del presente expediente (26/07/2021).**<br>• Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica de Andalucía.<br>• Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar justificante del pago del citado impuesto.<br>• Certificación de personas trabajadoras con discapacidad conforme al modelo del anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.<br>• Plan de Igualdad entre hombres y mujeres si se cumplen las condiciones establecidas en la letra j) del apartado "10.7. Documentación previa a la adjudicación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. |



Es copia auténtica de documento electrónico

| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA | 15/10/2021 | PÁGINA 2/4 |
|---|---|---|---|
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ | | |
| | ANTONIO LOZANO GARCIA | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | |
| VERIFICACIÓN | GEXDAZ8S2VF3QX7CZDPGDNS9AUEQHQ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| 2. | DNOTA MEDIO AMBIENTE SL (Lote 9) | Debe presentar:<br>• Con respecto al certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público aportado, debe aportar declaración responsable firmada de vigencia y no alteración de los datos recogidos en el certificado aportado.<br>• En relación con la solvencia económica y financiera, debe aportar sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar las cuentas anuales, y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. **El certificado de depósito en el Registro Mercantil que se aporte deberá ser anterior a la fecha fin de presentación de ofertas del presente expediente (26/07/2021).**<br>• Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar justificante del alta en el citado impuesto.<br>• En cuanto a la garantía definitiva, debe aportar la diligencia T00, ya que ha constituido la garantía definitiva mediante el modelo 804.<br>• En cuanto a la solvencia técnica y profesional:<br>  ○ Relación de los principales suministros realizados, debe aportar certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.<br>  ○ Fichas técnicas de los productos a suministrar. |



Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA | 15/10/2021 | PÁGINA 3/4 |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ | | |
| | ANTONIO LOZANO GARCIA | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | |
| VERIFICACIÓN | GEXDAZ8S2VF3QX7CZDPGDNS9AUEQHQ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| 3. | HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU (Lote 10) | Debe presentar:<br>• Certificado de no estar incurso en incompatibilidad para contratar firmado por los dos administradores mancomunados, lo aporta firmado por uno de los citados administradores.<br>• En relación con la solvencia económica y financiera, para acreditar el volumen de negocios, debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil y las cuentas anuales conforme al modelo normalizado referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo; para acreditar el patrimonio neto sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar las cuentas anuales,también puede aportar certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Lo único que ha aportado es una declaración de fecha 5 de octubre de 2021 firmado por uno de las administradores mancomunados con el volumen de negocio de las anualidades 2018, 2019 y 2020. **El certificado de depósito en el Registro Mercantil que se aporte deberá ser anterior a la fecha fin de presentación de ofertas del presente expediente (26/07/2021).**<br>• Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar justificante de pago y declaración de no haberse dado de baja del citado impuesto.<br>• Certificación de personas trabajadoras con discapacidad conforme al modelo del anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.<br>• Plan de Igualdad entre hombres y mujeres si se cumplen las condiciones establecidas en la letra j) del apartado “10.7. Documentación previa a la adjudicación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.<br>• En cuanto a la solvencia técnica y profesional:<br>  ○ Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.<br>  ○ Fichas técnicas de los productos a suministrar. |

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.



Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA | 15/10/2021 | PÁGINA 4/4 |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ | | |
| | ANTONIO LOZANO GARCIA | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | |
| VERIFICACIÓN | GEXDAZ8S2VF3QX7CZDPGDNS9AUEQHQ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |